



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

600267



¡Juntos por el gran cambio!

La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

828

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 258-2023-MDM/OEC SEGUNDA CONVOCATORIA

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	INFORME N° 1027-2024-MDM/OGA/OA-TRV
		Fecha del informe	26/02/2024

2	DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
---	---	-----------------------------------

3	ANTECEDENTES	
	<p>* La AS N° 258-2024-MDM/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) FUE CONVOCADO EL DIA 18/12/2023, Y FUE DECLARO DESIERTO EL DIA 23/02/2024.</p> <p>* La AS N° 258-2024-MDM/OEC-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA) FUE CONVOCADO EL DIA 14/02/2024, Y FUE DECLARO DESIERTO EL DIA 26/02/2024.</p>	

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE BOTE MOTOR PONGUERO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LAS CC.NN. DE TIMPIA, ALTO TIMPIA Y SEGAKIATO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 258-2023-MDM/OEC SEGUNDA CONVOCATORIA
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que los participantes no presentaron sus ofertas.	<input checked="" type="radio"/>
	Se registraron __ participantes, pero solo uno presento su propuesta	<input type="radio"/>
	Se presentaron 03 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a que:	
	03 ofertas, no fueron admitidas.	<input type="radio"/>
	00 ofertas, fueron rechazas.	<input type="radio"/>
	00 ofertas, fueron descalificadas.	<input type="radio"/>



6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	<input type="radio"/>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!

La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	<input type="checkbox"/>
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	<input type="checkbox"/>
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	<input type="checkbox"/>
6.5	Otras	<input type="checkbox"/>

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	<input type="checkbox"/>
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	<input type="checkbox"/>
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	<input type="checkbox"/>
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	<input type="checkbox"/>
7.5	Otros	<input checked="" type="checkbox"/>

7.6 Detallar el sustento técnico de las posibles causas.

SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEBIDO A QUE LOS PARTICIPANTES NO PRESENTARON SUS OFERTAS.

SEGÚN EL ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES INCISO 65.1: "EL PROCEDIMIENTO QUEDA DESIERTO CUANDO NO SE RECIBIERON OFERTAS (...)"

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1. DERIVAR AL ÁREA USUARIA (**GERENCIA DE ELECTRIFICACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y DESARROLLO ENERGÉTICO**) PARA SU PRONUNCIAMIENTO CON RESPECTO A LA PERSISTENCIA DE LA NECESIDAD DE SER EL CASO Y VOLVER A CONVOCAR LA SIGUIENTE CONVOCATORIA.

2. DE PERSISTIR LA NECESIDAD DE VOLVER A CONTRATAR, EVALUAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, CON EL FIN DE SER POSIBLE REALIZAR MEJORAS.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



Teodoro Rimache Velasque
JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

000265



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

1	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 258-2023-MDM/OEC-2 SEGUNDA CONVOCATORIA
---	-----------------------------------	---

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la Comunidad Nativa de Camisea, a los 26 días del mes de febrero del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Megantoni, a las 09:30 horas, se reunió el órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 258-2023-MDM/OEC-2**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE BOTE MOTOR PONGUERO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LAS CC.NN. DE TIMPIA, ALTO TIMPIA Y SEGAKIATO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO**, a fin de **DECLARAR DESIERTO**.

3 SOBRE EL QUORUM

El Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), representado por:

Nombre y Apellidos	DNI	OFICINA
RIMACHE VELASQUE, TEODOR	43497961	JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO
DOMINGUEZ CCAYCURI, MICHAEL	71252481	ESPECIALISTA EN SISTEMA ADMINISTRATIVO II

4 DECLARATORIA DE DESIERTO

Que, de acuerdo a los resultados del Acta de Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas se procese a **DECLARAR DESIERTO** el presente proceso de selección, debido a que ningún postor presentó su oferta para la Admisión y calificación. Por tanto, queda **DESIERTO** la **ADQUISICION DE BOTE MOTOR PONGUERO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LAS CC.NN. DE TIMPIA, ALTO TIMPIA Y SEGAKIATO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO**.

5 BASE LEGAL

Artículo 65. Declaración de desierto.
 65.1. ***El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. (el énfasis es agregado)***

6 ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones, da por aprobada la declaratoria de desierto del procedimiento de selección y se publicarán en el SEACE en la fecha establecida en el calendario del procedimiento.

7 NOMBRE Y FIRMA DE ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Teodor Rimache Velasque

Teodor Rimache Velasque
JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO

NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



LIC. MICHAEL DOMINGUEZ CCAYCURI
RESPONSABLE EN CONTRATACIONES
DNI: 71252481